Tlajomulco | es tuyo

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
09 JUL. 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Secretaría General.
PA/3978/2024/SG

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, articulo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de junio del año 2024, en desahogo del punto V del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/632/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con motivo del auspicio que nuestro municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición del año 2024, con recursos asignados a la siguiente clave presupuestal: Dependencia: 02_24, programa 01, unidad ejecutora 007_24, proyecto 08 "Apoyo a Instituciones", Partida 4451 "Ayuda Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" Destino 09 "FIL", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio 2024.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de junio del año 2024.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm